



# RESOLUCIÓN CS Nº 241/09

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUN 2009

Expediente Nº 4.106/09.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución Nº 213/09, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades avala el documento presentado por las Consejeras Directivas Dolores Bazán, Beatriz Bonillo y Melina Chávez, denominado "Alud y después... ¿Qué hacer para vivir en Tartagal?", y

### CONSIDERANDO:

Que en dicho documento ponen de manifiesto los graves sucesos ocurridos en la localidad de Tartagal (Salta), a raíz del alud sufrido el 9 de febrero de 2009.

Que asimismo exteriorizan los problemas que aún faltan resolver y solicitan el acompañamiento de la Universidad para su solución inmediata.

Que a través de la resolución antes citada, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad solicita al Consejo Superior se evalúen algunas alternativas, desde las distintas Facultades, para dar respuesta a los planteamientos señalados en el documento.

Que en virtud de ello, resulta imprescindible que el documento sea analizado por las Facultades, a los fines que eleven propuestas de solución a esta problemática.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de esta Universidad al documento presentado por las Consejeras Directivas Dolores Bazán, Beatriz Bonillo y Melina Chávez, denominado "Alud y después... ¿Qué hacer para vivir en Tartagal?", que obra como Anexo I de la Resol. 213-09 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer dicho documento a las Facultades y solicitar que propongan alternativas de solución a los problemas allí planteados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y RR II, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA